



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 18 de enero de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 416-2022-CE-PJ de fecha 08 de diciembre del 2022; los Oficios Nros. 004-2023-ANCPP, 004-2023-AMIJVCLM, 004-2023-AMPVCMGF, 001-2023-AMCC, 003-2023-AJFMF, 007-2023-ANLPT, 003-2022-AMBJCON, 003-2023-AMBJCAR, 006-20223-AJPLC-GAD-CSJLIMANORTE-PJ y el Informe Nro. 001-2023-AJPLSM remitidos por los Administradores y/o Coordinadores de sedes judiciales; el Oficio Nro. 010-2023-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ remitido por la Coordinación de Personal; las solicitudes de los señores Jueces Superiores, Especializados y de Paz Letrado de la CSJ de Lima Norte; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 246° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece lo siguiente: "Las vacaciones de los Magistrados, se establecen en dos etapas sucesivas, cada una de treinta días, en los meses de Febrero y Marzo de cada año. Excepcionalmente, el Consejo Ejecutivo puede señalar tiempo distinto".

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa Nro. 416-2022-CE-PJ expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispone que *"las vacaciones en el Año Judicial 2023, para jueces, juezas y personal auxiliar, se harán efectivas del 1 de febrero al 2 de marzo del 2023"*; dictando medidas complementarias a efectos de asegurar el normal funcionamiento de los órganos jurisdiccionales a nivel nacional, durante dicho periodo.

Tercero.- Sobre el particular, el *Artículo Cuarto* de la resolución administrativa citada establece que: "durante el mes de vacaciones de jueces, juezas y personal auxiliar, a que se refiere el artículo primero de la presente resolución, funcionarán órganos jurisdiccionales de emergencia que designarán las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país, los cuales seguirán conociendo y tramitando los procesos a su cargo; así como, además, atenderán exclusivamente las siguientes materias de los órganos jurisdiccionales que saldrán de vacaciones:

a) Penal: Hábeas Corpus, calificación de denuncias con detenidos, tramites de libertades, apelación de mandato de detención, tramite de procesos con reos en cárcel, homonimias y rehabilitaciones.

b) Civil: Acciones de garantías y medidas cautelares fuera de proceso.

c) Familia: Consignaciones de alimentos, autorización de viajes de menores, violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, tutela de menores en abandono y menores infractores; así como medidas cautelares de régimen provisional de visitas, anotación de demanda, visitas reguladas por el Equipo Multidisciplinario y ampliación de régimen de visitas, entrega de menores en forma de ejecución anticipada, tenencia provisional; procesos sobre interdicción civil tramitados ante los Juzgados de Familia en materia tutelar y en las Salas





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Superiores; y casos de aplicación del Convenio de La Haya de 1980 "Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores" y la "Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores".

d) Laboral: *Consignaciones laborales; y,*

e) *Así como, todas aquellas solicitudes que los jueces y juezas, de acuerdo a su facultad discrecional, consideren de urgente atención en materia Contencioso Administrativa, Constitucional y Previsional, u otras peticiones que estimen pertinentes.*

Cuarto.- Siendo ello así, la Coordinadora de Personal remitió a esta Presidencia, el récord vacacional de los señores/as Magistrados/as de las diferentes instancias de este Distrito Judicial, a fin de establecer el período de goce vacacional de los mismos durante el año judicial 2022.

Quinto.- Por otra parte, por documentos del antecedente, los Administradores y/o Coordinadores de Sedes Judiciales, habiendo realizado las coordinaciones respectivas, remiten la propuesta de vacaciones de los magistrados a su cargo. En ese contexto, resulta pertinente tomar en consideración las propuestas formuladas por el Administrador del Módulo Penal Central, Administradores del Módulo Integrado y Módulo Sanción – Violencia, así como la Administradora de Módulo de Familia, contenidos en los oficios de la referencia, que atendiendo a la dinámica propia de los órganos jurisdiccionales que tramitan materias de urgencia, resulta necesario adoptar medidas excepcionales para asegurar el desarrollo de las actividades, durante el periodo vacacional.

Sexto.- Del mismo modo, respecto a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, atendiendo a la dinámica organizacional del órgano y a la solicitud del Jefe de ODECMA; debe tenerse en cuenta la Resolución Administrativa Nro. 243-2015-CE-PJ de fecha 22 de julio del 2015, que aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, en la parte in fine del artículo 36° señala: "(...) *Cuando se produzca el impedimento del Jefe de la ODECMA, asumirá el responsable de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y, en caso de impedimento de éste, asume el responsable de la Unidad Desconcentrada de Defensoría del Usuario Judicial o viceversa (...)*", adoptando las acciones administrativas correspondientes para cautelar el normal desarrollo de las actividades del órgano contralor.

Séptimo.- Con lo indicado, y teniendo en cuenta las solicitudes de los magistrados/as de las diversas instancias, la propuesta remitida por los Administradores y Coordinadores de Sedes, asimismo, considerando el récord vacacional remitido por la Coordinadora de Personal; resulta necesario adoptar las medidas administrativas conducentes a dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, designando a los órganos de emergencia para el periodo vacacional en la CSJ de Lima Norte.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al suscrito en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como las disposiciones emitidas en la Resolución Administrativa Nro. 416-2022-CE-PJ; la Presidencia:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

RESUELVE:

Artículo Primero: ESTABLECER que, durante las **VACACIONES** del Año Judicial 2023, que se harán efectivas del 01 de febrero al 02 de marzo del 2023, funcionarán los órganos jurisdiccionales de emergencia, conforme al **ANEXO 01** que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: PRECISAR que los magistrados que se encuentren laborando durante el periodo de vacaciones, seguirán conociendo y tramitando los procesos a su cargo; así como, **atenderán** los procesos de los órganos jurisdiccionales que saldrán de vacaciones, **exclusivamente** respecto de **las materias detalladas en el considerando tercero de la presente resolución**, según corresponda.

Artículo Tercero: En mérito a lo dispuesto en la Resolución Administrativa Nro. 416-2022-CE-PJ, los órganos jurisdiccionales adoptarán las medidas necesarias para evitar perjuicios procesales y materiales a las partes como consecuencia del periodo vacacional, bajo responsabilidad funcional; motivo por el cual, las vistas de causas, audiencias, informes orales y otras actuaciones judiciales fijadas durante los periodos de vacaciones, se reprogramarán de oficio, preferentemente, para el mes siguiente al programado. Las Salas Superiores Penales que se encuentren con audiencias en giro y que no puedan ser concluidas antes de ingresar al periodo vacacional, deberán hacer uso de los mecanismos procesales vigentes para evitar el quiebre de los mismos, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Cuarto: En el caso de los Juzgados Unipersonales, Juzgados Colegiados, Salas Penales, los magistrados que integran estos órganos jurisdiccionales y que salgan de vacaciones, deberán garantizar la continuidad de los juicios orales evitando su interrupción (quiebre).

Artículo Quinto: Los/las Magistrados/as que se encuentren laborando en los órganos de emergencia conforme al Anexo 01 de la presente resolución, harán uso de su descanso físico vacacional, según las necesidades de servicio, entre los meses de abril a noviembre del 2023, previa solicitud y autorización del Presidente de Corte, conforme a lo establecido en el *Artículo Octavo* de la Resolución Administrativa Nro. 416-2022-CE-PJ, siempre y cuando tengan récord laboral correspondiente.

Artículo Sexto: Los jueces y juezas que no se encuentren comprendidos en el Anexo 01 de la presente resolución, harán uso de su descanso vacacional durante el periodo comprendido del 01 de febrero al 02 de marzo del 2023, debiendo considerar la Coordinación de Personal de la CSJ de Lima Norte, respecto de los jueces que -sin haber acumulado récord vacacional respectivo- lo hacen de manera adelantada.

Artículo Séptimo: DISPONER que la Coordinación de Personal establezca la asignación de trabajadores que permanecerán durante el periodo comprendido del 01 de febrero al 02 de marzo del 2023, prestando servicios en los órganos jurisdiccionales de emergencia y, de ser el caso, los servidores que -sin haber acumulado récord vacacional respectivo- lo hagan de manera adelantada, siempre y cuando cumplan con el requisito establecido en la norma.

Artículo Octavo: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte brinde el apoyo necesario para la ejecución de la presente resolución.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Noveno: DISPONER que los Administradores y Coordinadores de Audiencias, en caso de suscitarse el cruce de audiencias, realicen las coordinaciones pertinentes para la asignación de las mismas a Magistrados/as que dispongan de tiempo en la agenda virtual, a fin de garantizar el normal desarrollo de las audiencias que así lo requieran, durante el tiempo que dure el periodo vacacional de los/las Magistrados/as.

Artículo Décimo: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la difusión de la presente resolución, en los medios habilitados en esta Corte Superior (página web, redes sociales y otros medios alternativos de difusión).

Artículo Décimo Primero: PONER a conocimiento la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administradores y/o Coordinadores de sedes, jueces Superiores, Especializados y de Paz Letrado, así como de los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb





ANEXO 01

**ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE EMERGENCIA VACACIONES JUDICIALES 2023
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMAN NORTE
(DEL 01/02/2023 AL 02/03/2023)**

ÓRGANO JURISDICCIONAL DE EMERGENCIA (El órgano jurisdiccional de emergencia seguirá conociendo y tramitando con normalidad los procesos a su cargo)	MAGISTRADOS/AS	ÓRGANO JURISDICCIONAL DE VACACIONES (El órgano de emergencia conocerá exclusivamente las materias precisadas en el considerando tercero de la presente resolución, según corresponda, de los órganos jurisdiccionales que se detallan a continuación)	DIAS DE LABORES	PERIODO LABORAL
DISTRITO DE INDEPENDENCIA				
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA				
	DIAZ ZEGARRA WALTER ALFREDO Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura		15	01 al 15 de febrero
	SEGURA SALAS CELINDA ENEDINA Jefe de la Oficina Desconcentrada de Investigación y Visitas Judiciales, en adición a sus funciones se encargará de la Jefatura de la ODECEMA		15	16 febrero al 02 marzo
SALAS SUPERIORES				
1° SALA CIVIL PERMANENTE	LOPEZ VASQUEZ CARMEN MARIA CATACORA VILLASANTE ROSA MARIA BAJONERO MANRIQUE MARY ISABEL	2° SALA CIVIL PERMANENTE SALA LABORAL PERMANENTE	30	01 febrero al 02 marzo
1° SALA PENAL DE APELACIONES PERMANENTE	TERREL CRISPIN DANTE TONY SALINAS MENDOZA ALFREDO SEGURA SALAS CELINDA ENEDINA	2°, 3°, 4°, 5°, 6° SALA PENAL DE APELACIONES PERMANENTE 1° y 2° SALA PENAL DE APELACIONES TRANSITORIA	30	01 febrero al 02 marzo
ÓRGANO COLEGIADO				
JUZGADO PENAL COLEGIADO DE EMERGENCIA	CANORIO PARIONA ELVIA ROSARIO CHAFLOQUE ROJAS RONALD CRISTIAN ORRILLO VALLEJOS NINEL MILAGROS	JUZGADO PENAL COLEGIADO PERMANENTE 1° y 2° JUZGADO PENAL COLEGIADO TRANSITORIO	30	01 febrero al 02 marzo
JUZGADOS ESPECIALIZADOS				
CIVIL				
2° JUZGADO CIVIL DE INDEPENDENCIA	CAMPOS FLORES ANA LUCIA	1°, 3°, 4°, 5° y 6° JUZGADO CIVIL DE INDEPENDENCIA JUZGADO CIVIL DE LOS OLIVOS 1° y 2° JUZGADO CIVIL -SAN MARTIN DE PORRES (CONDEVILLA)	15	01 al 15 de febrero





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

6° JUZGADO CIVIL DE INDEPENDENCIA	CHAVEZ YOVERA MIGUEL ANGEL	1°, 2°, 3°, 4°, 5° JUZGADO CIVIL DE INDEPENDENCIA JUZGADO CIVIL DE LOS OLIVOS 1° y 2° JUZGADO CIVIL -SAN MARTIN DE PORRES (CONDEVILLA)	15	16 febrero al 02 marzo
PENAL				
5° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA	BARRIOS MEZA JULIA ROSA	1°, 2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA PERMANENTE DE LOS OLIVOS 1° y 2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN TRANSITORIO DE LOS OLIVOS	30	01 febrero al 02 marzo
9° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA	ORDOÑEZ GOMEZ EDWIN RONALD	1°, 2°, 4°, 6°, 7° y 8° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA	30	01 febrero al 02 marzo
13° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA	ESPINOZA QUISPE RUTH MYRIAM	3°, 10°, 11°, 12°, 14°, 15° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA	30	01 febrero al 02 marzo
3° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE INDEPENDENCIA	MUÑOZ VALENZUELA LEONIDAS HAROLD	1°, 2°, 4° y 5° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE INDEPENDENCIA	30	01 febrero al 02 marzo
8° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE INDEPENDENCIA	SIERRA JERONIMO NIDIA RUSBELDINA	6°, 7°, 9° y 10° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE INDEPENDENCIA	30	01 febrero al 02 marzo
14° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE INDEPENDENCIA	LIVIA CAMACHO FLOR DE MARIA	11°, 12°, 13°, y 15° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE INDEPENDENCIA	30	01 febrero al 02 marzo
FAMILIA				
2° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	ZAPATA JAEN MARIA ELISA	1°, 3°, 6° JUZGADO DE FAMILIA JUZGADO DE FAMILIA DE LOS OLIVOS	8	01 al 08 de febrero
		1°, 3°, 4° y 6° JUZGADO DE FAMILIA JUZGADO DE FAMILIA DE LOS OLIVOS	15	16 febrero al 02 marzo
4° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	PARIASCA MARTINEZ JORGE JOHAN	4° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	8	01 al 08 de febrero
		1°, 2°, 3° y 6° JUZGADO DE FAMILIA JUZGADO DE FAMILIA DE LOS OLIVOS	7	09 al 15 de febrero
5° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	CARDENAS VENTURA WALTER BRYAN	7° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	15	01 al 15 de febrero
7° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	SANTAMARIA ILLATOPA KATIUSCA ROSA	5° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	15	16 febrero al 02 marzo
MODULO JUDICIAL INTEGRADO DE VIOLENCIA				
9° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	RIMACHI HUARI PAUCAR HUGO	10°, 18° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	15	16 febrero al 02 marzo
11° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	ARAUJO CASTILLO LUZ ELENA	13°, 14° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	30	01 febrero al 02 marzo
12° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	URBANO VALENCIA VALENTINA RAQUEL	15°, 16° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	30	01 febrero al 02 marzo
18° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	SOLORZANO TORRES ANTONIO JAVIER	9°, 10° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	15	01 al 15 de febrero
MODULO PENAL PARA LA SANCION- VIOLENCIA				
16° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	LINARES PEREZ FIORELLA	17°, 18° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	10	21 febrero al 02 de marzo





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

17° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	CONOPUMA GENEPROSO ROSA	16°, 18° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	10	01 al 10 de febrero
18° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	TAPIA CASTAÑEDA MARIA ROSA	16°, 17° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	10	11 al 20 de febrero
16° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	SUAREZ AGUILAR ZAYDA BEATRIZ	17°, 18° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - INCLUIDO EL COLEGIADO*	30	01 febrero al 02 marzo
* El Administrador del Módulo deberá realizar las coordinaciones pertinentes para la conformación del Colegiado, conforme a la resolución administrativa de llamaniento.				
LABORAL				
3° JUZGADO DE TRABAJO	CARRASCO ROJAS ADI ROSARIO	1°, 2° y 4° JUZGADO DE TRABAJO 2° JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO	15	16 febrero al 02 marzo
4° JUZGADO DE TRABAJO	VILLAIZAN PEZO ERNESTO	1°, 2° y 3° JUZGADO DE TRABAJO 2° JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO	15	01 al 15 de febrero
JUZGADOS DE PAZ LETRADO				
LABORAL				
2° JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL	ZAPATA PACCORI NOELIA LISBET	5° JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL (del 8 al 15 de febrero - 8 días)	15	01 al 15 de febrero
3° JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL	CORDOVA ESCOBAR ANDREA DEL PILAR	1° y 4° JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL (del 01 febrero al 02 marzo) 2° y 5° JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL (del 16 febrero al 02 marzo - 15 días)	30	01 febrero al 02 marzo
5° JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL	ALCOCER GALLO SHIRLEY FRANCIS	5° JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL	7	01 al 07 de febrero
3° JUZGADO DE PAZ LETRADO COMISARIA INDEPENDENCIA	PRADO ESCAJADILLO HUGO GUILLERMO	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE INDEPENDENCIA 2° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE INDEPENDENCIA - FAMILIA	30	01 febrero al 02 marzo
DISTRITO DE LOS OLIVOS				
1° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO DE LOS OLIVOS	ASENJO TAMAY EDGARDO HERNAN	2°, 3° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO DE LOS OLIVOS	30	01 febrero al 02 marzo
2° JUZGADO DE PAZ LETRADO - LOS OLIVOS	RODRIGUEZ LUCAS FABIOLA	1° JUZGADO DE PAZ LETRADO - LOS OLIVOS	30	01 febrero al 02 marzo
DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES				
JUZGADO DE FAMILIA - SAN MARTIN DE PORRES (CONDEVILLA)	LEVANO MUCHOTRIGO, JORGE LUIS (*)	JUZGADO DE FAMILIA -SAN MARTIN DE PORRES (CONDEVILLA)	30	01 febrero al 02 marzo
1° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA PERMANENTE DE SMP (CONDEVILLA)	SANTISTEBAN SUCLUPE JUAN PABLO	2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA PERMANENTE DE SMP (CONDEVILLA) 4° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE SMP (CONDEVILLA)	15	01 al 15 de febrero
3° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE SMP (CONDEVILLA)	ROJAS LAZARO ERICK LUIS	1° y 2° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE SMP (CONDEVILLA)	30	01 febrero al 02 marzo





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

4° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE SMP (CONDEVILLA)	PICON AIQUIPA NANCY VILMA	1° y 2° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA PERMANENTE DE SMP (CONDEVILLA)	15	16 febrero al 02 de marzo
1° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO DE SMP (CONDEVILLA)	MORE SALINAS PATRICIA ELIZABETH	JUZGADO PENAL UNIPERSONAL PERMANENTE DE SMP (CONDEVILLA) 2°, 3° y 4° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO DE SMP (CONDEVILLA)	30	01 febrero al 02 marzo
8° JUZGADO DE PAZ LETRADO - SAN MARTIN DE PORRES	GOMEZ TELLO CLARISA	10° JUZGADO DE PAZ LETRADO - SAN MARTIN DE PORRES	30	01 febrero al 02 marzo
9° JUZGADO DE PAZ LETRADO - SAN MARTIN DE PORRES	VALENCIA SALAS, JENNY ROSARIO	4° y 5° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE COMAS	30	01 febrero al 02 marzo
11° JUZGADO DE PAZ LETRADO - SAN MARTIN DE PORRES	FLOREANO REYES JESUS GLADYS	6° y 7° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE COMAS	30	01 febrero al 02 marzo
3° JUZGADO DE PAZ LETRADO SAN MARTIN DE PORRES / CONDEVILLA	NEVADO ZUNIGA RICARDO SANTIAGO	2° JUZGADO DE PAZ LETRADO SAN MARTIN DE PORRES-CONDEVILLA (del 01 febrero al 02 de marzo)	30	01 febrero al 02 marzo
		1°, 4° JUZGADO DE PAZ LETRADO SAN MARTIN DE PORRES- CONDEVILLA (del 16 de febrero al 02 de marzo)		
4° JUZGADO DE PAZ LETRADO SAN MARTIN DE PORRES / CONDEVILLA	RODRIGUEZ TAFUR LIZANDRO	1° JUZGADO DE PAZ LETRADO SAN MARTIN DE PORRES / CONDEVILLA	15	01 al 15 de febrero
DISTRITO DE CARABAYLLO				
4° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO DE CARABAYLLO	PALOMINO GUTIERREZ ENRIQUE	1, 2° y 3° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO DE CARABAYLLO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO DE CANTA	30	01 febrero al 02 marzo
1° JUZGADO CIVIL DE CARABAYLLO	JUAREZ GUZMAN ADELA CECILIA	2° JUZGADO CIVIL DE CARABAYLLO JUZGADO CIVIL TRANSITORIO DE CARABAYLLO	30	01 febrero al 02 marzo
1° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CARABAYLLO	SIHUINCHA CHOCCE ROSA GRIMALDA	2° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CARABAYLLO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CANTA	15	16 febrero al 02 marzo
2° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CARABAYLLO	GARCIA ROSAS MARYLIN	1° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CARABAYLLO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CANTA	15	01 al 15 de febrero
CANTA				
JUZGADO MIXTO DE CANTA	BECERRA URBINA ROXANA ELIZABETH (*)	JUZGADO MIXTO DE CANTA	30	01 febrero al 02 marzo
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE CANTA	CASAS QUISPALAY GLORIA AMELIA	1° y 2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA PERMANENTE DE CARABAYLLO 1° y 2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA TRANSITORIO DE CARABAYLLO	30	01 febrero al 02 marzo
(*) Precisar que, culminado el periodo vacacional, el/la magistrado/a deberá remitir un informe a la Oficina de Asesoría Legal de Presidencia, respecto a las labores efectuadas el órgano jurisdiccional a su cargo.				

